

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO

El Banco de Crédito Cooperativo (BCC) desempeña la dirección del Grupo Cooperativo Cajamar, responsabilizándose de su funcionamiento, fijación de políticas comerciales, procedimientos y controles de riesgos, gestión de tesorería, así como de las emisiones de instrumentos financieros, el plan comercial y la elaboración de presupuestos. Para ello, el BCC elabora y presenta las cuentas anuales consolidadas, y asume los deberes que se derivan de las relaciones con los organismos supervisores y los mercados. Asimismo, vela por el cumplimiento y mejora de los estándares de gobierno corporativo del Grupo adecuándolas a las mejores prácticas.

Las 20 entidades que integran el Grupo Cooperativo Cajamar son: Banco de Crédito Cooperativo, Cajamar Caja Rural, Caixa Rural Torrent, Caixa Rural de Vila-real, Caixaltea, Caixa Rural Burriana, Caixacallosa, Caixapetrer, Caixa Rural Nules, Caixa San Vicent de Vall d'Uixó, Caja Rural de Cheste, Caixalqueries, Caixa Rural d'Alginet, Caja Rural de Villar, Caixa Rural Vilavella, Caixaturís, Caixa Albalat, Caixa Rural de Almenara, Caixa Rural Vilafamés y Caixa Rural Xilxes.

MEDIDAS de la Estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013/2016 (EEEJ)

El Banco de Crédito Cooperativo (BCC) propone el desarrollo de un conjunto de medidas que se pueden englobar según el sector al que se dirigen:

Grupo 1. Línea Emprende

El Grupo Cooperativo Cajamar, dotará la Línea de Financiación Emprende para que autónomos y Microempresas puedan emprender nuevos proyectos o consolidar los ya existentes, con especial atención a la economía social y al sector Agroalimentario, que contarán con actuaciones específicas que faciliten la:

- Financiación a la Mujer Rural para apoyar e impulsar su actividad a través de préstamos con condiciones excepcionales.
- Financiación al Joven Emprendedor Agro para adquirir una finca productiva o poner en marcha su producción. También se financiará la mejora o modernización de la explotación.

Para tal fin, se articulan diferentes productos que faciliten la financiación de la inversión y el fortalecimiento del circulante.

La línea estará compuesta tanto de productos propios, como de terceros de referencia, como los fondos del [Programa Progress del Fondo Europeo de Inversiones](#), instrumento financiero de apoyo al desarrollo y la coordinación de políticas de la UE.

Grupo 2. Medidas Dirigidas a la Investigación y Transferencia del Sector Agroalimentario

El sector Agroalimentario forma parte del ADN de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar, por lo que además, cuenta con actuaciones de valor añadido referidas a la Investigación y Transferencia Agroalimentaria:

- Desarrollo de formación práctica de jóvenes que se encuentran realizando actividades de formación profesional en dos Estaciones Experimentales del Grupo, con objeto de facilitar

su incorporación al mercado laboral. Al mismo tiempo se les anima y acompaña para la puesta en marcha de proyectos empresariales.

Grupo 3. Medidas Dirigidas al Mundo Universitario

Este grupo de medidas refleja la relevancia del mundo universitario y la importancia de incorporar enfoques y experiencias empresariales en el desarrollo curricular y en la investigación:

Programa de Becas Jóvenes Universitarios

A través de las Entidades que componen Grupo Cooperativo Cajamar, se articula un programa de becas en práctica que brindan la oportunidad de realizar prácticas remuneradas.

El objetivo de esta medida es dotar al joven universitario de conocimientos prácticos del mundo de la empresa y, con ello, proveerle de una experiencia útil que favorezca su inclusión en el mercado laboral.

Red de Cátedras

Mediante la colaboración con diversas Universidades Españolas fomentamos la formación, investigación, el desarrollo y la transferencia en el ámbito agroalimentario y de la economía social. Entre los objetivos establecidos, destacamos:

- Favorecer la innovación dentro de los ámbitos sectoriales de actuación para mejorar la competitividad de las empresas, la creación de valor añadido y la generación de empleo.
- Facilitar la inversión profesional de los estudiantes universitarios.

Grupo 4. Medidas dirigidas a la Economía y Desarrollo Local

Además de las líneas de financiación de las medidas del Grupo 1 y Grupo 2, se fomenta la actividad emprendedora, con especial énfasis en el mundo rural, mediante la colaboración con empresas de economía social, cooperativas, asociaciones de desarrollo local y entidades públicas de ámbito local. En este ámbito se desarrolla un programa de formación específico para Cooperativas que incluye las siguientes líneas:

- Curso para Consejos Rectores de Cooperativas.
- Mejora de la formación de gerentes y equipos directivos de cooperativas.
- Fomento de la actividad agroalimentaria entre jóvenes.

Para el adecuado desarrollo de las medidas, las mismas contarán con la difusión publicitaria y divulgación a través de diversos canales y la Red de Oficinas de las Entidades que componen el Grupo Cooperativo Cajamar (<https://www.grupocooperativocajamar.es/>).

Nota: El Banco de Crédito Cooperativo (BCC) es la denominación comercial del Banco de Crédito Social Cooperativo S.A.